Trámites para estaciones de servicio

La Unidad de Petrolíferos está a cargo de la expedición y administración de permisos. Entre estos se encuentran las solicitudes, modificaciones y actualizaciones de permiso.

REGISTRO EN LA OPE

I. SOLICITUD DE PERMISO

Lista de documentos
Diagrama simplificado

II. MODIFICACIÓN DE PERMISO

a) Modificación de permiso por cesión
Lista de documentos
Diagrama simplificado

a.1) Modificación de permiso por cesión (opción alternativa)
Lista de documentos
Diagrama simplificado

b) Modificación técnica de permiso
Lista *de documentos*
Diagrama simplificado

c) Modificación por cambio de control
Lista *de documentos*
Diagrama simplificado

III. ACTUALIZACIÓN DE PERMISO

Lista de documentos
Diagrama simplificado

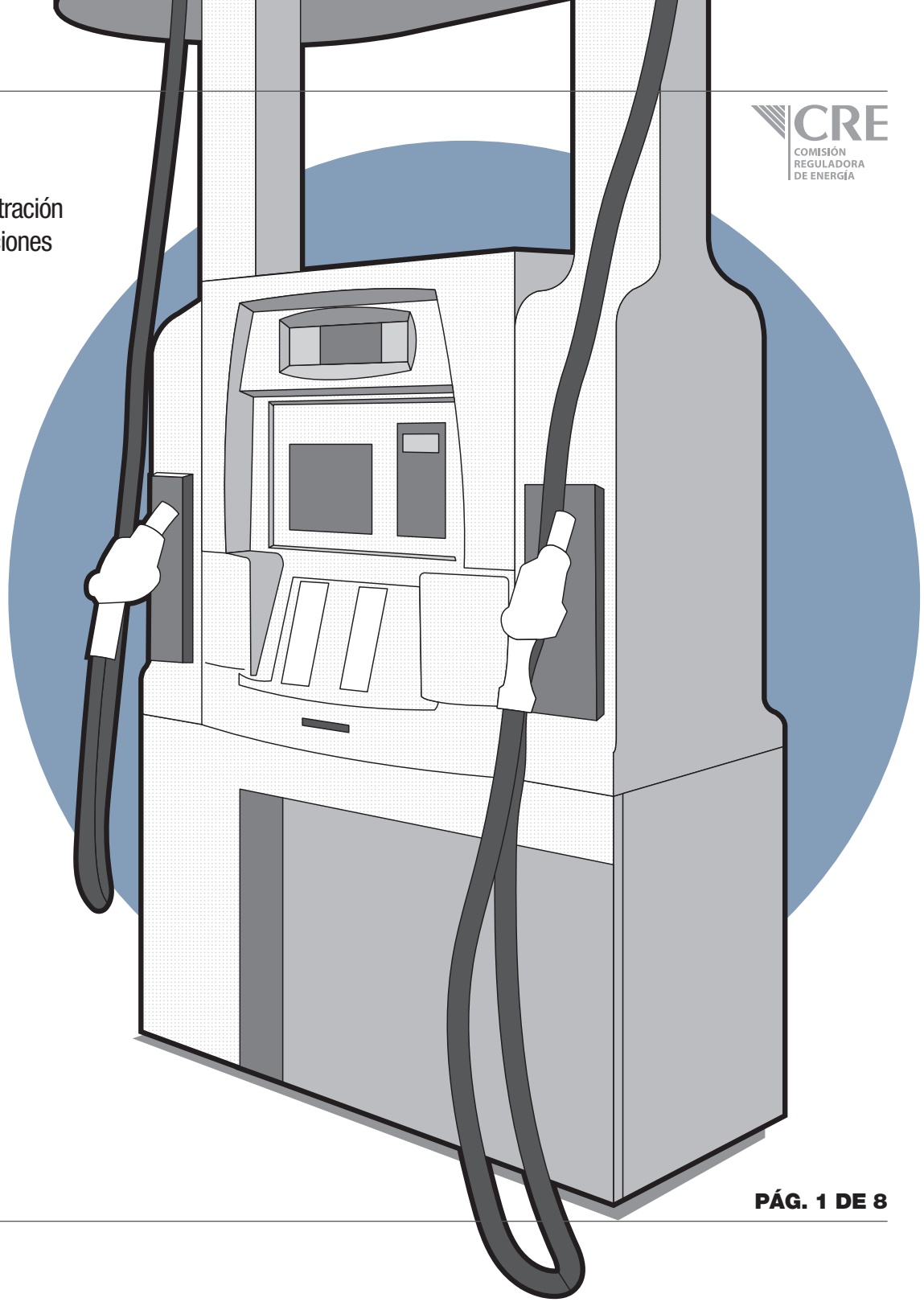

CRE
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

REGISTRO EN LA OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA (OPE)

Si bien no forma parte de los requisitos para solicitar permiso es un requisito previo para estar en posibilidad de presentar la solicitud de permiso

Es fundamental que al momento de solicitar modificación por cesión del permiso, el registro del cesionario ante la OPE haya quedado concluido en su totalidad

- Llenar formato electrónico de Pre-registro disponible en la dirección electrónica **http://ope.cre.gob.mx/seguridad/InicioSesionSolicitud**
- Enviar a la Oficialía de Partes de la Comisión en los siguientes diez días la siguiente documentación en original o copia certificada:
    - Fiel vigente del representante legal
    - Identificación oficial del representante legal
    - RFC del representante legal
    - RFC de la empresa
    - Acta constitutiva de la empresa, inscrita en el Registro Público de la Propiedad, y Acta de asamblea donde se acredite la estructura actual de la empresa
    - Poder notarial del representante legal

I. SOLICITUD DE PERMISO

Lista de documentos

- Solicitud electrónica disponible en la OPE “Solicitud de permiso de expendio al público en estaciones de servicio por iniciar operaciones” a la cual deberá adjuntar los siguientes documentos:
- Comprobante del pago de aprovechamientos por concepto de solicitud de permiso de conformidad artículo 9 de la Ley de Hidrocarburos (LH)
- Copia del acuse de recibo, proporcionado por la Secretaría de Energía (SENER), del documento que presente a dicha dependencia sobre la evaluación de impacto social (artículo 121 de la LH)
- Cartas compromiso de cumplimiento de normatividad y contratación de seguros (formatos integrados en el formulario electrónico de la solicitud)
- Reporte de la evaluación técnica del diseño de estaciones de servicio con base en la normativa vigente, el cual deberá ser emitido por un tercero especialista aprobado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) [Ley de Hidrocarburos (LH)]

Diagrama simplificado

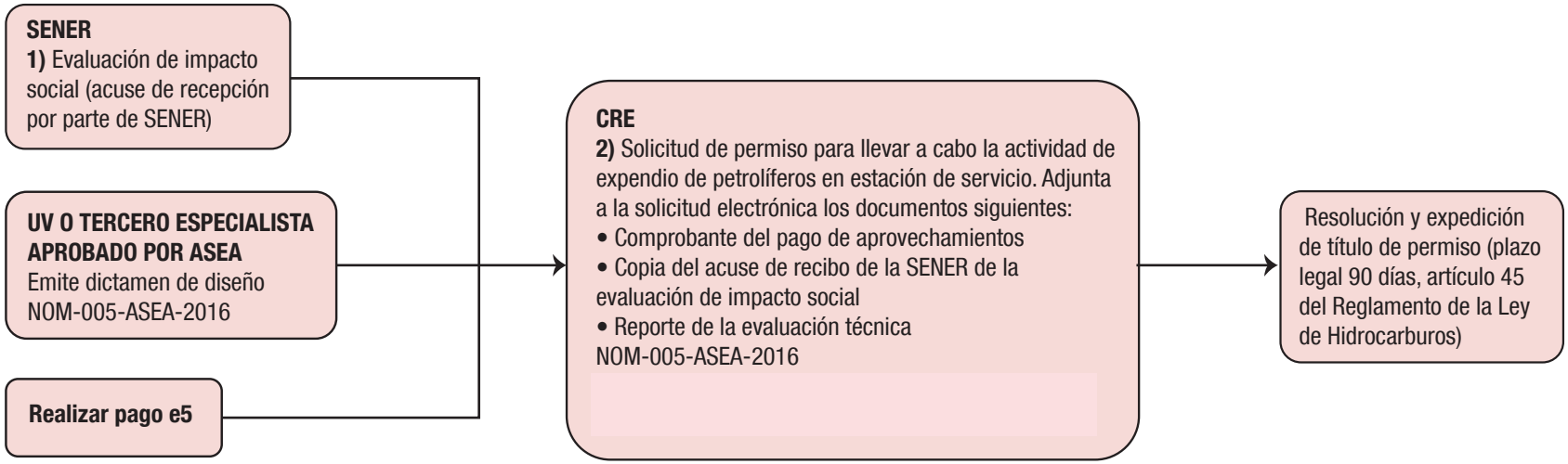

II. MODIFICACIÓN DE PERMISO

a) Modificación de permiso por cesión

Lista de documentos

- El permisionario que tiene la intención de ceder el permiso deberá estar al corriente de sus obligaciones para la estación de servicio objeto de la cesión
- El comprobante de pago de aprovechamientos por concepto de modificación
- Escrito del permisionario (cedente), mediante el cual solicite la autorización de la Comisión para ceder el permiso. Haz CLICK aquí
- Escrito del cesionario donde, manifieste bajo protesta de decir verdad, que es su intención ser el titular del permiso objeto de la cesión, que se compromete a cumplir con las obligaciones inherentes del Permiso y que cumple con los requisitos para ser permisionario. Haz CLICK aquí
- Al momento de solicitar la cesión del permiso, el registro del cesionario ante la OPE debe estar concluido, esto con la finalidad de que en su solicitud de cesión adjunten la pantalla donde se vea claramente que el cesionario ya tiene su cuenta en OPE y tiene acceso.
- Escrito del cesionario donde se describa la estructura accionaria con los porcentajes de participación en el capital social de todos y cada uno de los socios (en caso de que el cesionario sea persona moral) Haz CLICK aquí
- Carta compromiso firmado por el representante legal del cesionario, acreditado ante la OPE, donde se comprometa a contratar y mantener vigentes todos y cada uno de los seguros que sean necesarios para cubrir la responsabilidad civil en la que pudiera incurrir Haz CLICK aquí

Para el trámite de cesión de permiso, vale la pena señalar que las resoluciones aprobadas por el Órgano deGobierno, establecen la obligación al cedente de presentar el contrato de cesión debidamente formalizado ante notario público, por virtud del cual se ceda el permiso de expendio al público de petrolíferos. Asimismo, establece que, en tanto dicho contrato no sea presentado en los términos antes indicados, el cedente continuará siendo el responsable ante la CRE del cumplimiento de las obligaciones inherentes al permiso. Una vez ingresado el instrumento notarial, la Comisión lleva a cabo la evaluación de dicho contrato y enviará un oficio que materialice la cesión o, en su caso tendrá por no cumplida la obligación.

Diagrama simplificado

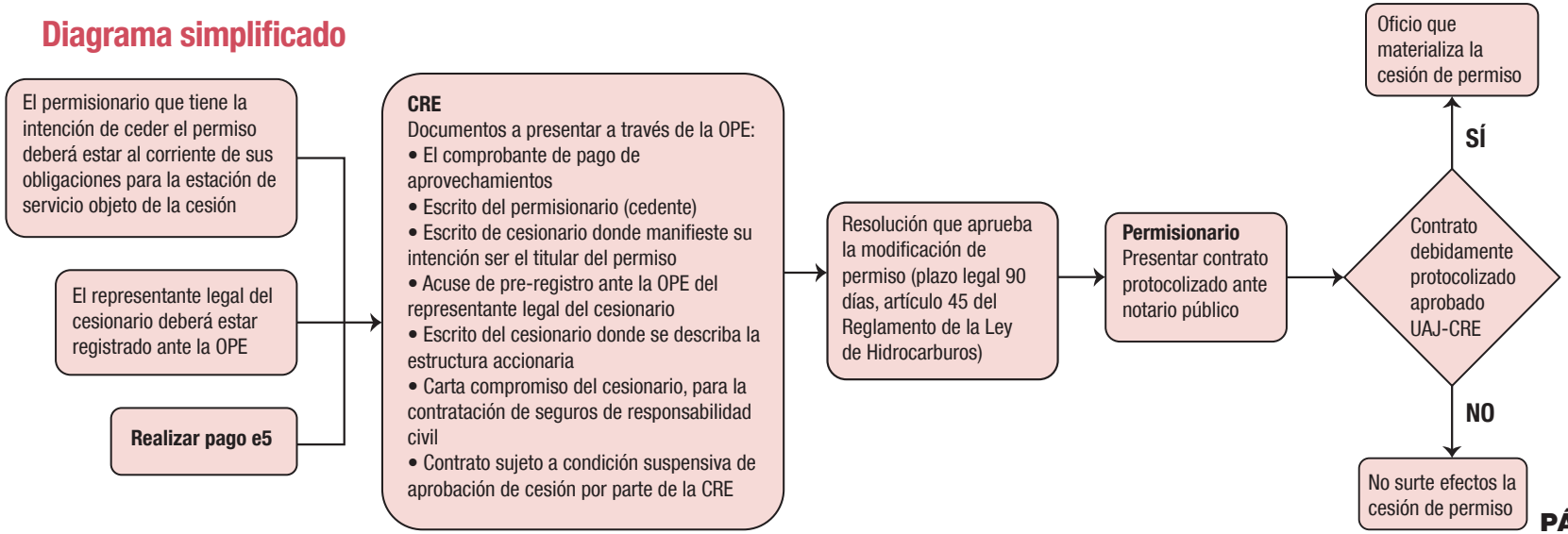

II. MODIFICACIÓN DE PERMISO

a.1) Modificación de permiso por cesión (opción alternativa de contrato previo)

Alternativamente, el solicitante de cesión podrá llevar a cabo la firma del contrato con el cesionario sujeto a la condición suspensiva de aprobación de la cesión del permiso por parte de la CRE. Con ello, la resolución que, en su caso, apruebe la cesión no conlleva obligaciones inherentes y dicha resolución formaliza la cesión de permiso.

Lista de documentos

- El permisionario que tiene la intención de ceder el permiso deberá estar al corriente de sus obligaciones para la estación de servicio objeto de la cesión
- El comprobante de pago de aprovechamientos por concepto de modificación
- Escrito del permisionario (cedente), mediante el cual solicite la autorización de la Comisión para ceder el permiso — Haz CLICK aquí
- Escrito del cesionario donde, manifieste bajo protesta de decir verdad, que es su intención ser el titular del permiso objeto de la cesión, que se compromete a cumplir con las obligaciones inherentes del Permiso y que cumple con los requisitos para ser permisionario — Haz CLICK aquí
- Acuse de pre-registro ante la OPE del representante legal del cesionario
- Escrito del cesionario donde se describa la estructura accionaria con los porcentajes de participación en el capital social de todos y cada uno de los socios (en caso de que el cesionario sea persona moral) — Haz CLICK aquí
- Carta compromiso firmada por el representante legal del cesionario, acreditado ante la OPE, donde se comprometa a contratar y mantener vigentes todos y cada uno de los seguros que sean necesarios para cubrir la responsabilidad civil en la que pudiera incurrir — Haz CLICK aquí
- Contrato sujeto a condición suspensiva de aprobación de cesión por parte de la CRE — Haz CLICK aquí

Diagrama simplificado

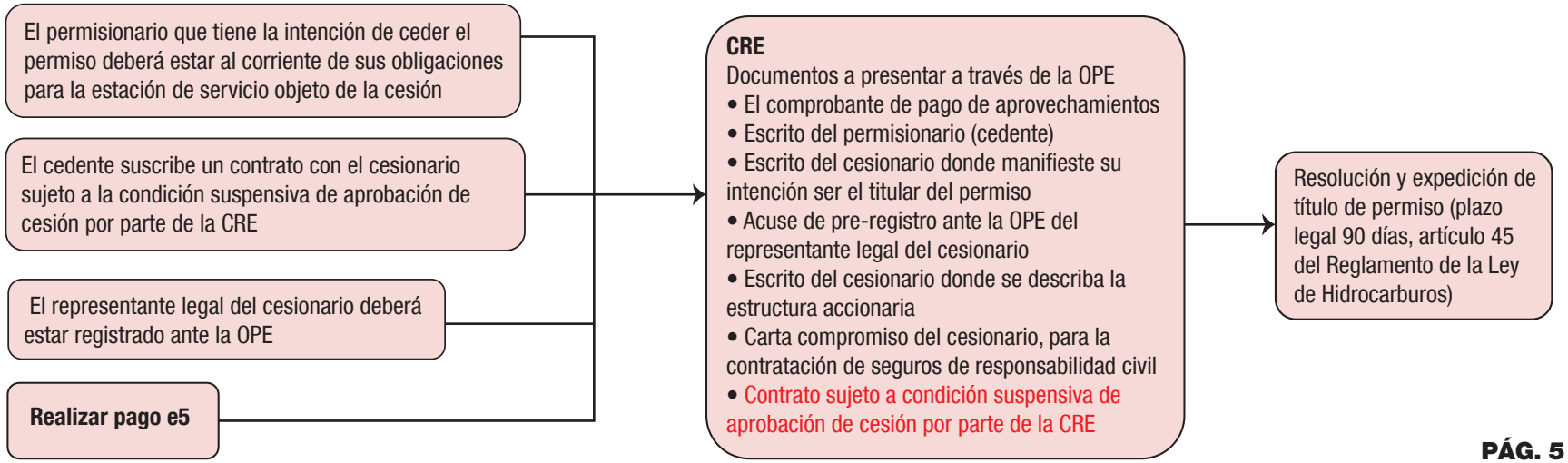

II. MODIFICACIÓN DE PERMISO
b) Modificación técnica de permiso

Lista de documentos

- El comprobante de pago de aprovechamientos por concepto de modificación
- Escrito firmado donde el permisionario manifieste, bajo protesta de decir verdad, que es su intención llevar a cabo una modificación técnica de la estación de servicio y describe claramente cuál será la modificación que se llevará a cabo
- El dictamen o documento emitido por un tercero especialista que valide que el cambio en el diseño original de la estación de servicio operando cumple con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016 (o la que resulte vigente)
- Si se inició la remodelación antes del 30 de diciembre del 2015, el proyecto modificatorio aprobado por Petróleos Mexicanos, así como los planos
- Los planos 'as built' donde se identifique el cambio solicitado

Diagrama simplificado

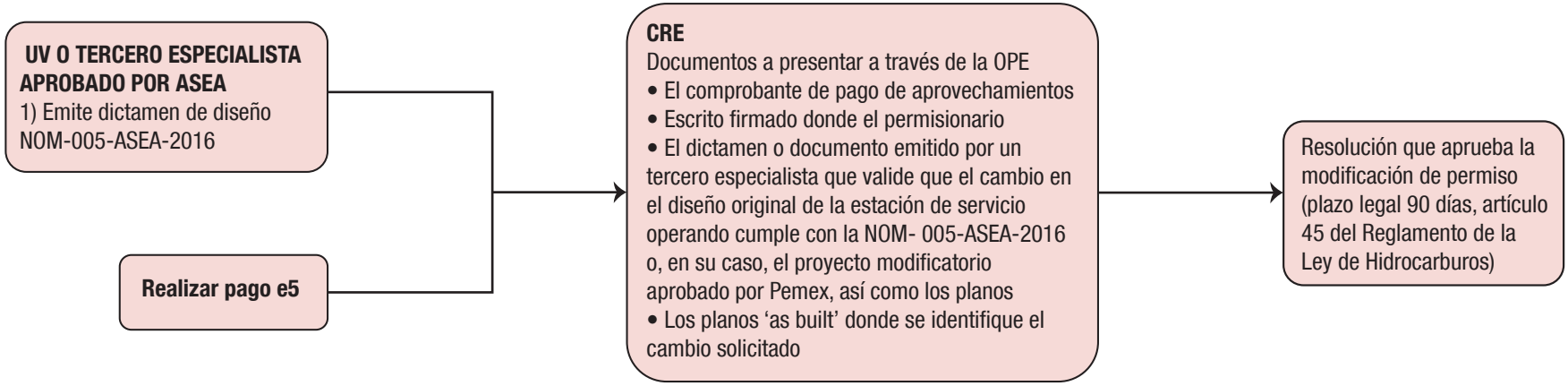

II. MODIFICACIÓN DE PERMISO
c) Modificación por cambio de control

Lista de documentos

- El comprobante de pago de aprovechamientos por concepto de modificación
- Escrito libre firmado por el presentante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad, el cambio en la estructura accionaria, y describa claramente los anteriores y nuevos porcentajes de participación de los accionistas, que está al corriente de sus obligaciones, y que su permiso se encuentra vigente
- La escritura pública, protocolizada ante notario público, donde se refleje el cambio en la estructura accionaria de la razón social

Diagrama simplificado

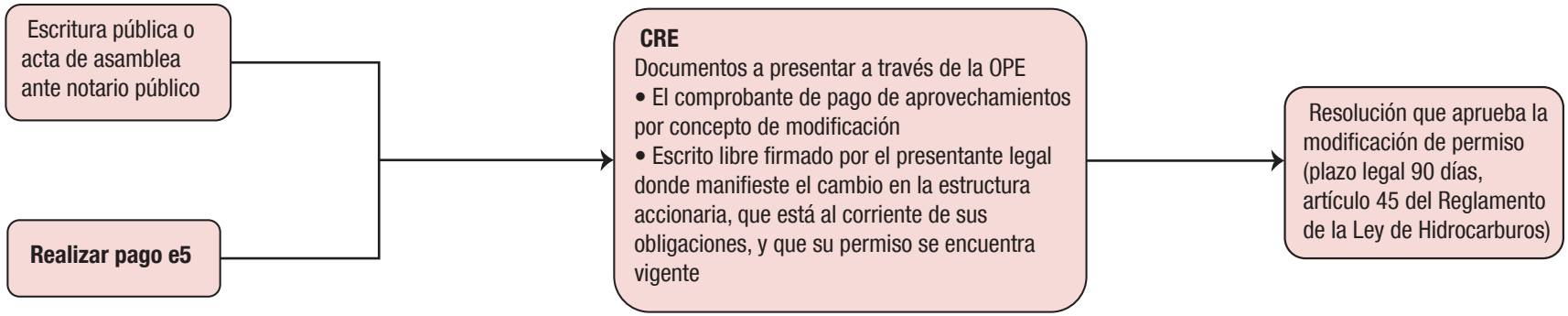

III. ACTUALIZACIÓN DE PERMISO

De conformidad con el Acuerdo A/043/2016 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2016, se requiere solicitar actualización de Título de Permiso en los casos siguientes:

a) Cambio en la estructura corporativa o de capital social del permisionario, que no implique cambio de control de la sociedad permisionaria

b) Cambio de nombre, denominación o razón social del permisionarios o de los accionistas

c) El cambio de domicilio y del personal autorizado para oír y recibir notificaciones, en caso de que esta información forme parte del título de permiso

d) Cambio de los datos del domicilio de las instalaciones permisionadas, que no implique un cambio de ubicación del inmueble o de la instalación

e) Las correcciones por omisiones o errores menores de captura que no modifiquen la titularidad, la naturaleza de la actividad objeto del permiso, el diseño original del sistema o cualquier otro elemento de fondo relacionado con la actividad permisionada

f) Reemplazo de instalaciones y equipos por otros similares que se encuentran individualmente identificados en el permiso, siempre y cuando no se modifique la capacidad del sistema

g) El cambio en el monto de inversión de los proyectos.

h) El alta o baja de los petrolíferos o petroquímicos a expender, excepto el gas LP que se mantendrá en un permiso independiente, y el propano cuando sea utilizado como sustituto del Gas LP;

i) El cambio de nomenclatura en los permisos de expendio al público en estaciones de servicio con fin específico que se encuentran ubicadas en un mismo predio y **que en conjunto conformen una estación de servicio multimodal.** Lo anterior, en el entendido que el cambio de nomenclatura es únicamente para efectos de identificar las estaciones de servicio multimodal, por lo que cada permiso se mantendrá vigente de manera independiente y en todos sus términos.

j) El alta, baja o modificación de las marcas comerciales de hidrocarburos y petrolíferos como producto, así como aquellas empleadas en el transporte y distribución por medios distintos a ductos y expendio al público de Gas LP.

Lista de documentos

Escrito libre, donde manifieste y describa detalladamente el objeto de la actualización, así como la información soporte.

Haz CLICK aquí

Diagrama simplificado

En el caso de actualización de marcas, deberá revisar el catálogo de marcas de la CRE y en su caso, solicitar el alta de las que desea incluir

→

CRE
Documentos a presentar a través de la OPE:
• Enviar a través de la OPE un escrito libre, donde manifieste y describa detalladamente el objeto de la actualización, así como la información soporte

→

Oficio que autoriza la actualización de permiso (plazo legal 3 meses, Ley Federal de Procedencia Administrativa)